



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 177 -2013-SERNANP

Lima, 114 OCT. 2013

VISTO:

El Memorandum N° 420-2013-SERNANP-SG, de fecha 09 de octubre de 2013, de la Secretaría General del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, el documento del visto refiere que mediante correo electrónico de fecha 02 de octubre de 2013, el Jefe de la oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica que se encuentra con descanso médico por cinco días contados a partir del día lunes 30 de setiembre hasta el día 04 de octubre de 2013;

Que, en atención a lo expuesto en el documento de la referencia, resulta prioritario encargar la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a un servidor de dicha unidad;

Que, según lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, Decreto Supremo N° 005-90- PCM; el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatible con niveles de carrera superiores al del servidor, y en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, de aplicación supletoria para el presente caso, establece que la autoridad podrá disponer, que el acto administrativo tenga eficacia anticipada a la emisión;

Que con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;





De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal e), del reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado — SERNANP.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar las funciones como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al señor Luis Humberto Ñañez Aldaz, con eficacia anticipada desde el día 30 de setiembre, al 04 de octubre de 2013, en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado